

ACTA DE REUNIÓN
**COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD
EXTRAORDINARIO**

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 024
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velázquez	Fecha: 10 de octubre de 2023
Secretario: Alexander Solano, Coordinado Académico	Hora inicio: 3:00 p.m
Lugar: Decanatura, Bloque H	Hora Fin: 5:00 p.m

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	José Miguel Cuesta/ Nicolas Ponce	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Luis Aguad Rodríguez7 Alejandro López	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	José Francisco Márquez / Claudia Rodríguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Grupos de trabajos
6	Alexander solano/ Fania Tapiero	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico

PARTICIPANTES

1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Luis Aguad Rodríguez7 Alejandro López	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
3	José Francisco Márquez / Claudia Rodríguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
4	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Grupos de trabajos
5	Alexander solano/ Fania Tapiero	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

ACTA DE REUNIÓN

- | | |
|---|---|
| 1 | Queja presentada contra el docente de la Facultad de Ciencias Humanas, Luis Contreras |
|---|---|

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes: Cristina Montalvo, Luis Aguad, Alejandro López, José Francisco Márquez, Claudia Rodríguez, Alexander Solano y Fania Tapiero

2. Queja presentada contra el docente de la Facultad de Ciencias Humanas, Luis Contreras

Se convoca a los Consejeros a esta sesión extraordinaria, con ocasión a la queja radicada por el representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Luis Aguad Rodríguez, vía correo electrónico del 09 de octubre de 2023 a las 8:03 p.m

Intervención de la Decana Cristina Montalvo

La señora Decana, Cristina Montalvo, propone a este colegiado que para efectos de la información relativa a la identidad de las estudiantes involucradas y la del docente no se mencione la identidad, con el fin de salvaguardar la protección de los datos, presunción de inocencia y prevenir una posible revictimización.

Asimismo, sugiere que esta acta no sea colgada al micrositio de la Facultad, sino que se conserve íntegramente el acta y los soportes físicos en las instalaciones de la Decanatura. Y asimismo que las decisiones tomadas se han notificadas vía correo electrónico institucional.

Se somete a votación: Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Dra. Cristina Montalvo, de no publicar esta acta en el micrositio de la facultad.

Lectura de la Queja

A continuación, se procede a realizar lectura de la queja y los anexos presentados por el representante de los estudiantes, Luis Aguad Rodríguez. La cual contiene la situación particular de 8 estudiantes involucradas en la cual se narran los siguientes hechos literalmente:

“PRIMERO: la estudiante ANONIMO, estudiante de derecho de segundo semestre y menor de edad, el día viernes 6 de octubre tenía un parcial con el docente en la asignatura de lógica, esta no pudo asistir debido a que tuvo que atender una urgencia de mi persona cuando me vi en vuelto en un accidente de tránsito, excusa de ausencia del parcial, que es completamente válida entiendo el deber legal de socorrer. L estudiante manifiesta que el docente no le dijo que no reprogramará el parcial, que eso ya no será un examen, que resuelven al final del semestre. Manifiesta la estudiante en el marco de toda esta dificultad, que el docente durante las clases le ha tocado los hombros, se le ha insinuado, a ella y a algunas compañeras, muestra capturas de pantalla en donde el docente le dice que el día anterior (sábado 7 de octubre) pudieron hacer algo para solucionar, constantemente usa el tema de las notas y las dificultades que esta tiene en primer corte, para realizar coacción. El deber de un docente cuando se presenta una excusa válida es informar al estudiante como puede resolver (solicitar un supletorio a la coordinación académica) en este caso no fue así, se limitó a realizar continuas insinuaciones.

ACTA DE REUNIÓN

SEGUNDO: El día 9 de octubre una compañera de la estudiante anterior manifiesta que tuvo retrasos en subir un taller en SISVIC, según manifiesta por una falla en la plataforma (ya que la actividad se quedó como borrador y se envió dos horas después). La compañera le escribe al docente para pedirle el favor que lo tenga en cuenta, sin embargo, este le comenta que no lo tomará en cuenta y que puede recuperarlo de otra forma, por consiguiente, le insinúa “una salidita”.

TERCERO: Entendiendo la situación otras compañeras decidieron denunciar la situación con relatos tales como: Anónimo: “La mayoría de veces le respondo por cortesía o educación. Pero a veces hace comentarios que son incómodos. Le he escrito en varias ocasiones para excusarme de alguna clase o para preguntarle cosas de la asignatura”

Anónimo: (Envía capture de pantalla) “En esta yo asistí a una conferencia sobre el feminismo que hubo en la universidad, pero apenas se acabó salí lo mas rápido que pude”

De este último relato se pueden tener conclusiones muy preocupantes, nuestras estudiantes tienen miedo, no se sienten seguras dando clases con una persona que se les insinúa, que les escribe los sábados en la mañana (horario por fuera de la clase), que las invita a salir y que coacciona a las compañeras con las notas y actividades académicas.” (ver queja firmada que presenta el representante de los estudiantes que se adjunta a esta acta)

Intervención de la Decana, Cristina Montalvo

Como, se observa de la lectura, se trata de una queja de varias estudiantes, quienes acuden a su representante estudiantil, por sentirse violentadas con el trato de un docente. De tal forma, que el joven representante señala en la queja que se está posiblemente frente a un presunto caso de violencia basada en género y acoso sexual, realizado al parecer por el docente Luis Contreras Martínez, quien es profesor tiempo completo ocasional de la universidad del Atlántico, vinculado por la Facultad de Ciencias Humanas y que presta sus servicios de docencia directa en el programa de Derecho y Ciencia Política, específicamente en la asignatura de Lógica en los grupos 2,3, y 4.

Lectura de las solicitudes contempladas en la queja

Seguidamente, la señora Decana hace lectura literal de las solicitudes contempladas en la queja, consistentes en:

“1. Se apertura de forma inmediata el proceso de investigación disciplinaria se active la ruta de violencia basada en genero y acoso sexual.

2. De forma provisional e inmediatamente al dar apertura a este proceso, se tomen las medida necesarias para evitar la revictimización. No podemos permitir que estas compañeras sigan dando clases con un docente que las está violentando.

3. Se otorguen medidas de seguridad a las compañeras, se mantenga su anonimato y los relatos se mantengan privados mientras se da el proceso de investigación, pues el docente identifica plenamente quienes fueron las que hicieron la queja, aún si está es anónima.

4. De requerirse un testimonio o descubrimiento de los nombres de las estudiantes, estas no pueden estar

ACTA DE REUNIÓN

en el grupo dictado con el mismo docente. Se reitera nuevamente que se tomen las medidas correctivas y de protección”.

Intervención del representante de los estudiantes, Luis Aguad Rodríguez.

El representante de los estudiantes, solicita a este colegiado que se permita escuchar a dos estudiantes sobre la situación que al parecer se está presentando.

Se somete a votación: Por unanimidad se aprueba la moción solicitada por el representante, de conceder el espacio dentro del Consejo de Facultad para que sean escuchadas de forma individual.

1. Relato de la estudiante No. 1 (Y.C)

La estudiante, se identifica y menciona que es menor de edad, específicamente 17 años, que se encuentra cursando su segundo semestre en el programa de Derecho. Manifiesta que, el profesor ha asistido a muy pocas clases, que lo corrido del semestre, solo ha ido a 4 clases, de las cuales dos han sido teóricas, una actividad en clases y otra el día del examen.

De igual forma, manifiesta que el docente la invito a un evento académico en la universidad y que le escribió un mensaje vía WhatsApp, comentarios como “que, porque iba tan rápido, que se veía muy elegante. Así mismo, la invito a tomar un café para hablar sobre los proyectos en los que la estudiante está trabajando.

La estudiante menciona, que se sintió incomoda con los comentarios que le realizo el profesor. Toda vez, que le escribió mensajes que a su parecer no son adecuados en la relación que debe existir entre docente y estudiante; Por ello, acudió a su representante entregándole las capturas de la conversaciones que tuvo con el docente.

2. Relato de la Segunda estudiante No. 2 (D.F)

Se invita a la estudiante, se le informa que esta frente al consejo de facultad de ciencias jurídicas, la estudiante procede a identificarse y menciona que estudia Derecho y se encuentra cursando segundo semestre, así mismo manifiesta que es menor de edad.

La estudiante manifiesta, que el docente es un profesor ausentista, que solo ha asistido a 4 clases, de las cuales han recibido dos teóricas, una actividad y el examen. Que ella se ha sentido violentada por los comentarios que ha recibido por parte del profesor. Asu vez, siente que el docente la ha mirado en partes que no son las adecuadas. Así mismo, manifiesta que el docente le ha pedido fotos de ella. Como la estudiante no le envió las imágenes, le comenta los estados de WhatsApp haciendo alusión a su físico. Por ello, acudió a su representante entregándole las capturas de la conversaciones que tuvo con el docente.

Se abre espacio de deliberación

Posterior a la lectura de la queja y a lo narrado por las estudiantes, se procede aperturar el espacio

ACTA DE REUNIÓN

de deliberación sobre el particular. No obstante, antes de iniciar el debate. La señora Decana presenta a los consejeros la Ruta de acción propuesta por la Universidad del Atlántico, cuando se presente dentro del campus universitario-posibles casos de violencia de genero.

La señora Decana y los consejeros, proponen como medidas académicas preventivas las siguientes:

1. Solicitar al Departamento de Admisiones, el cambio de grupo de las estudiantes que se quieran acoger al intercambio de grupo. Se delega a la señora decana para que realice la verificación y autorización del cambio con cada una de las estudiantes involucradas.
2. Notificar al docente de Lógica, Grupo 1, de las nuevas estudiantes matriculadas en su grupo y. así mismo, tenga en cuenta los plazos, orientaciones, las garantías y medidas académicas para que las estudiantes puedan presentar sus evaluaciones en un término prudencial. Así también, las estudiantes podrán decidir si se mantiene la calificación que les otorgo el docente inicial.
3. Trasladar a la oficina jurídica, para que. en representación de la universidad y de la facultad de ciencias jurídicas, presente ante las instancias judiciales las denuncias que correspondan. Se sugiere vincular a los entes de control Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, ICBF y/o a las que considere pertinentes.
4. Trasladar el expediente a la oficina de control disciplinario de la Universidad del Atlántico, para que inicie la investigación que corresponda al caso.
5. Notificar a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, para que dentro de sus competencias active el protocolo designado para atender los casos de violencia de género. Así mismo, se sugiere se presten los servicios de psicología si estos son solicitados por las estudiantes.
6. Notificar a la Vicerrectoría de Docencia del caso. Así mismo, se exhorta a la vicerrectoría de docencia y al consejo de facultad de ciencias humanas, a separar al docente LUIS EDUARDO CONTRERAS de la impartición de la asignatura de lógica, en los programas de Derecho y Ciencias Política. De igual manera, se propone que los contenidos del curso de Lógica. sean dictados por profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas, toda vez que, los componentes del currículo son jurídicos y no humanísticos.
7. Notificar de la situación al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y coordinador Académico del programa de Filosofía, de los actos por los cuales se formula queja contra el docente. De igual manera, se pone a su conocimiento las presuntas inasistencias a clases, por parte del docente, con el fin de que se investigue tal situación y se tomen las acciones que correspondan.

Se da traslado de la presente acta a: Vicerrectoría de Docencia y Facultad de Ciencias Humanas, para que se notifique al docente. Igualmente, se da traslado a la vicerrectoría de Bienestar Universitario, para dentro de su competencias informe al Instituto de Bienestar Familiar la situación presentada, dado que las estudiantes son menores de edad.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

Firmas:

Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad

Luis Aguad Rodríguez
Representante de los Estudiantes

José Francisco Márquez Guerra
Representante de los Docentes

Alexander Solano Zuluaga
Coordinador Académico

Renato de Silvestri Saade
Rep de los grupos de Trabajo